

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IEAV / ROLSON / RFMM / ILMUN / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° Y9401
CAUQUENES, 28 JUN. 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud de Patente de CAMILA ALEJANDRA LEIVA OLIVOS, RUT: [REDACTED] para el giro Florería en calle Yungay N° 610-A, comuna de Cauquenes;
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de Actividades, Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio ante el SII, y Contrato de Arrendamiento Local Comercial;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente Comercial con giro "Florería", a nombre de "CAMILA ALEJANDRA LEIVA OLIVOS, RUT: [REDACTED] ubicada en calle Yungay N° 610-A; Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2018.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIA MUNICIPAL
ALISE ARANIS VICHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDE
CAUQUENES
JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes